

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

172. RESOLUCIÓN Nº 819 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5525 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018, REFERENTE A UNA PLAZA DE INTERVENTOR GENERAL (INTERINA).

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4424/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la publicación de la lista definitiva para la cobertura por concurso de 1 plaza interina de Interventor General (BOME nº 5525 de fecha 27-02-18), en el sentido siguiente:

Donde dice:

“ ...

“Habiendo finalizado el pasado día 16 de febrero el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 5523 de 20-02-18, para la provisión en propiedad de una Plaza de Interventor General ”.

“ ...

Debe decir:

“ ...

“Habiendo finalizado el pasado día 16 de febrero el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 5523 de 20-02-18, para la provisión interina de una Plaza de Interventor General”.

“ ...

Melilla 28 de febrero de 2018,
La Vicenconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza